



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

21 ABR 2016

Recibido.....1000.....Hs.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA 31030...c.d.

DECLARA:

Su beneplácito por la constitución y desarrollo de la **Cooperativa de Servicios Educativos, de Capacitación, Investigación, Desarrollo e Innovación**, cuya Acta de Intención fuera suscripta por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, los titulares de los Ministerios de Educación y de la Producción, y una veintena de Federaciones y Cooperativas el pasado 9 de noviembre de 2015, con el objetivo de proveer de servicios educativos a entidades cooperativas y organizaciones de la economía social y solidaria.

J. Blanco

Ombertucci

Solis

Maria Cecilia del Huerto Ayala
Diputada Provincial

Dr. Antonio Bonfatti
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El pasado 9 de noviembre de 2015, en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno y encabezado por el Gobernador de la Provincia, se realizó el acto de suscripción del Acta de Intención para la constitución de una institución público-privada que promoverá la educación cooperativa en todos los niveles y modalidades del sistema, la capacitación de dirigentes, asociados y público en general, y la creación de nuevas entidades.

Así, el gobierno de Santa Fe y el movimiento cooperativo dieron inicio al proceso para constituir una **Cooperativa de Servicios Educativos, Innovación, Capacitación, Investigación y Desarrollo**, mediante la firma de un acuerdo con una veintena de Federaciones y Cooperativas de la provincia. El objetivo de la institución es promover la educación cooperativa en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial; así como también la creación y desarrollo de cooperativas en todos los ciclos del quehacer económico (producción primaria y fabril, comercial, de servicios, vivienda, trabajo y consumo), en el ámbito de la educación y del cooperativismo escolar. También apunta a la creación y funcionamiento de cooperativas cuyo objetivo sea mejorar la calidad de vida de las comunidades originarias, y la capacitación y formación de recursos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

21 ABR 2016

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

humanos que integran las cooperativas.

"Santa Fe es un ejemplo en cuanto al desarrollo del cooperativismo", afirmó entonces el gobernador durante la firma del acuerdo y, en tal sentido, precisó que "de las 363 localidades de la provincia, el 62% tiene como mínimo una cooperativa, y el 41%, una mutual".

La iniciativa surgió de los representantes cooperativistas que en abril de 2015 visitaron Mondragón, en el País Vasco, en el marco del convenio que une a la provincia de Santa Fe con aquel Estado español, donde el cooperativismo ha alcanzado uno de los máximos niveles de desarrollo del mundo.

"Entre todos los que tuvimos la oportunidad de realizar esta visita, surgió y fue madurando la idea de que había algo en común con todas nuestras cooperativas y que ello era la necesidad de capacitar, educar y transmitir los ideales del cooperativismo. Y qué mejor herramienta que hacerlo desde una entidad cooperativa", señaló el cooperativista Daniel Spessot, quien integró la delegación santafesina que visitó Mondragón.

En ese plano, mencionó que *"a partir de tomar conocimiento del modelo Mondragón, en octubre último se sentaron las bases de una cooperativa de servicios educativos santafesinos, que armoniza lo público y lo privado, con el propósito de fortalecer el modelo cooperativo a través de la educación y la capacitación: pilares fundamentales para el desarrollo integral del mundo que hoy se nos presenta".*

La cooperativa público-privada creada a partir del acuerdo, contará con aportes provenientes del Ministerio de la Producción; recursos humanos del Ministerio de Educación que llevarán adelante en forma virtual y semipresencial las capacitaciones; mientras que las cooperativas asociadas aportarán el conocimiento de campo, las necesidades de formación y capacitación para avanzar hacia mayores niveles de eficiencia de las más de mil cooperativas santafesinas.

Ante ello, consideramos oportuno que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, adhiera al Proyecto declarando al mismo de su interés.

Dr. ANTONIO BONFATTI
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE